

# 2010

## Informativo General

Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente

### 1. Introducción

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente busca fortalecer la profesión docente y mejorar la calidad de la educación en Chile. Desde que comenzó su implementación (2003), ya se han evaluado más de 62.000 profesores y profesoras, esto es, más del 80% de los docentes de aula que ejercen en establecimientos municipales. A continuación se indican las modalidades, niveles y subsectores incluidos en la evaluación 2010, en todas las comunas del país:

EDUCACIÓN PARVULARIA	
Primer Nivel de Transición	Segundo Nivel de Transición

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	
PRIMER CICLO 1º a 4º Básico	SEGUNDO CICLO 5º a 8º Básico
Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática	Lenguaje y Comunicación Educación Matemática ( <i>Matemática</i> )* Estudio y Comprensión de la Sociedad ( <i>Historia, Geografía y Ciencias Sociales</i> )* Estudio y Comprensión de la Naturaleza ( <i>Ciencias Naturales</i> )* Educación Física Inglés Educación Tecnológica Artes Visuales Artes Musicales Religión Católica Religión Evangélica

EDUCACIÓN MEDIA	
1º a 4º Medio	
Lengua Castellana y Comunicación ( <i>Lenguaje y Comunicación</i> )* Matemática Historia y Ciencias Sociales ( <i>Historia, Geografía y Ciencias Sociales</i> )* Biología Química Física Educación Física	Inglés Filosofía y Psicología Educación Tecnológica Artes Visuales Artes Musicales Religión Católica Religión Evangélica



\* En cursiva se indica la denominación del subsector según el ajuste curricular (Decretos 256 y 254 de 2009).

EDUCACIÓN ESPECIAL	
Educadores Diferenciales, o Docentes <b>con mención</b> asociada a Educación Diferencial/Especial	Que trabajan atendiendo al menos 1 alumno de <b>educación parvularia</b> con Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), integrado en escuelas regulares con Proyectos de Integración o en escuelas de lenguaje.
	Que trabajan atendiendo al menos 1 alumno de <b>enseñanza básica</b> con Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) o Trastornos Específicos del Aprendizaje** (TEA), integrado en escuelas regulares (con Proyectos de Integración o Grupos Diferenciales) o en escuelas de lenguaje.
Educadores de Párvulos o Docentes Generalistas <b>sin mención</b> asociada a Educación Diferencial/Especial <b>que en la actualidad no se desempeñan en cursos regulares como profesores de subsector o educadores de párvulos</b>	Que trabajan atendiendo al menos 1 alumno con Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) o Trastornos Específicos del Aprendizaje** (TEA), integrados en escuela regulares (con Proyectos de Integración o Grupos Diferenciales) o en escuelas de lenguaje.
NOTA: Solo deben considerarse alumno(s) con TEL o TEA no asociados a discapacidad física o cognitiva permanente.	

\*\* Para efectos de esta evaluación, se incluyen también bajo este término las necesidades educativas especiales no asociadas a discapacidad que presentan problemas de aprendizaje y/o adaptación escolar.

## 2. Los propósitos de la evaluación y el Marco para la Buena Enseñanza

La Evaluación Docente busca fortalecer la profesión docente, contribuyendo así a mejorar los aprendizajes de los alumnos. Es una evaluación de **carácter formativo**, ya que está orientada a mejorar la labor pedagógica de los educadores. También tiene un **carácter explícito**, dado que el docente conoce previamente los criterios con los que será evaluado, esto es, los criterios y descriptores contenidos en el **Marco para la Buena Enseñanza (MBE)**.

El MBE distingue cuatro dominios: (A) Preparación de la enseñanza, (B) Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, (C) Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes y (D) Responsabilidades profesionales. Cada dominio incluye, a su vez, un conjunto de criterios y descriptores que dan a conocer las características de un buen desempeño docente.

En la sección Documentos Descargables del sitio web [www.docentemas.cl](http://www.docentemas.cl) podrá obtener una versión electrónica del MBE. También puede consultar una copia impresa en su establecimiento o solicitarla a su Coordinador Comunal de Evaluación.

## 3. Los instrumentos de evaluación

La Evaluación Docente utiliza cuatro instrumentos, todos ellos basados en el MBE y que recogen información relevante y complementaria acerca de su desempeño desde distintas perspectivas:

### **Pauta de Autoevaluación**

Es una pauta estructurada a partir de criterios del MBE. A través de ella, se le invita a reflexionar y entregar la percepción de su propio desempeño profesional. También, a través de este instrumento, usted tiene la oportunidad de referirse a aspectos relevantes del contexto en que trabaja (situaciones o condiciones de la escuela o de sus alumnos) que a su juicio deben ser considerados para la evaluación de su desempeño profesional.

### Entrevista por un Evaluador Par

Es una entrevista estructurada, basada en criterios del MBE y que es aplicada por un Evaluador Par, que ha sido seleccionado y capacitado por el CPEIP para desempeñar este rol. La entrevista también consulta al docente sobre aspectos relevantes del contexto en que trabaja y que a su juicio deben ser considerados para la evaluación de su desempeño profesional.

### Informes de Referencia de Terceros

El Director y Jefe de UTP de su establecimiento<sup>1</sup> realizan, cada uno, un informe acerca de su desempeño profesional como docente, a partir de una pauta estructurada. Esta pauta está referida a distintos aspectos contenidos en el MBE, y también consulta sobre aspectos relevantes del contexto en que usted trabaja (situaciones o condiciones de la escuela o de sus alumnos), que a juicio de quien emite el informe debieran ser considerados al evaluar su desempeño profesional.

### Portafolio

Es un instrumento de evaluación que le permite mostrar evidencias de su trabajo como docente, y está compuesto por dos módulos:

- **Módulo 1 (Unidad pedagógica):** está conformado por el diseño e implementación de una unidad de 8 horas pedagógicas, la evaluación de dicha unidad y una reflexión sobre el quehacer docente.
- **Módulo 2 (Clase grabada):** está compuesto por el video de una clase grabada de 40 minutos, una ficha descriptiva de la misma y fotocopia de los recursos de aprendizaje utilizados, si corresponde. La grabación será realizada por un camarógrafo acreditado que concordará a través del director(a) de su establecimiento el día y hora de grabación.

#### CONSIDERE QUE:

<b>Si usted es Educador(a) de Párvulo,</b> deberá desarrollar el Módulo 1 (unidad pedagógica) en el núcleo Lenguaje verbal y el Módulo 2 (clase grabada) en el núcleo Relaciones lógico-matemáticas y cuantificación.	<b>Si usted es profesor(a) de Primer Ciclo,</b> deberá desarrollar el Módulo 1 (Unidad pedagógica) en el subsector Educación Matemática y el Módulo 2 (Clase grabada) en el subsector Lenguaje y Comunicación.	<b>Si usted es profesor(a) de Segundo Ciclo o de Educación Media,</b> deberá desarrollar ambos módulos en el subsector por el cual será evaluado.	<b>Si usted se evalúa en la modalidad de Educación Especial,</b> deberá desarrollar ambos módulos en una sola área: Trastornos Específicos del Lenguaje o Trastornos Específicos del Aprendizaje <sup>2</sup>
---	--	---	---

## 4. La corrección del Portafolio

Toda la información que usted entregue en el Portafolio será corregida por profesores de aula con al menos 4 años de experiencia en el mismo nivel, subsector o modalidad por los que usted se evalúa. Estos profesores trabajan en centros de corrección que dependen de facultades universitarias en distintas regiones del país y son capacitados para aplicar rúbricas o pautas de corrección basadas en el Marco para la Buena Enseñanza.

El uso de estas rúbricas permite que toda la evidencia sea corregida bajo los mismos parámetros, y la corrección es cuidadosamente monitoreada mediante distintos sistemas que verifican la calidad y consistencia del proceso. Asimismo, una medida para asegurar la objetividad de la corrección, es que los correctores no tienen acceso al nombre del docente cuya evidencia están evaluando.

<sup>1</sup> De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento sobre Evaluación Docente, "En aquellos establecimientos en que no exista ninguno de dichos cargos, este informe será emitido por el superior jerárquico del profesor evaluado y por el Jefe Técnico Pedagógico comunal cuando exista".

<sup>2</sup> Si usted se evalúa por Educación Especial, puede elegir libremente en qué núcleo (en el caso de Educación Parvularia) o en qué subsector (en Enseñanza Básica), realiza los módulos del Portafolio. No obstante, recuerde que debe ser la misma opción para ambos módulos.

## 5. Los niveles de desempeño de la evaluación

Como resultado del proceso de evaluación, su desempeño será ubicado en uno de los siguientes niveles:

- **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.
- **Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
- **Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente). Esta categoría también puede usarse cuando existen algunas debilidades que afectan el desempeño, pero su efecto no es severo ni permanente.
- **Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente.

## 6. El Informe de Evaluación Individual y las consecuencias de la evaluación

Entre el 21 y el 25 de marzo de 2011, a través del Coordinador Comunal de Evaluación, usted recibirá su Informe de Evaluación Individual; este detallará sus resultados en los distintos instrumentos de evaluación, así como las fortalezas y debilidades detectadas en ellos. Además, el informe indicará el nivel de desempeño final de su evaluación expresado en una de las cuatro categorías ya descritas.

Los docentes que han obtenido un desempeño **Destacado o Competente** tendrán prioridad para oportunidades de desarrollo profesional, tales como pasantías y participación en seminarios académicos, entre otros. Asimismo, podrán postular voluntariamente a la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI). Para obtener esta Asignación, los docentes deben rendir una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos correspondiente a su nivel y subsector de aprendizaje, y obtener un nivel de logro Destacado, Competente o Suficiente en dicha prueba.

Más de 15.000 docentes ya han obtenido esta asignación y percibirán por ello un beneficio económico equivalente a un 5%, 15% o 25%, calculado sobre la Renta Básica Mínima Nacional (RBMN), por un período de hasta 4 años.

Los profesores cuyo resultado sea **Básico o Insatisfactorio** deberán inscribirse en los planes de superación profesional gratuitos, orientados a apoyarlos para superar sus debilidades. En el caso de los docentes con resultado **Insatisfactorio**, éstos deberán repetir su evaluación al año siguiente.

Para mayor información sobre la Asignación Variable por Desempeño Individual, visite la página [www.avdi.mineduc.cl](http://www.avdi.mineduc.cl)

## 7. Responsabilidades del docente evaluado

En el proceso de evaluación usted es el actor principal, por tanto, es responsable de retirar el material que deberá usar para su evaluación y completar la información requerida. También es su responsabilidad entregar los instrumentos de evaluación en las fechas especificadas. Para ello, revise con atención el cronograma descrito en el punto siguiente de este informativo. También puede informarse en el sitio web [www.docentemas.cl](http://www.docentemas.cl) y a través de su Coordinador Comunal<sup>3</sup>.

### Tenga en cuenta que:

- La evidencia que usted presente debe hacerse en relación con su desempeño en **un** establecimiento municipal. Si usted trabaja en más de un establecimiento municipal de la comuna, o bien, en dos comunas distintas, deberá seleccionar **sólo uno** de ellos en relación con el cual entregará toda la evidencia solicitada.
- La evaluación docente es una actividad **individual**. Por lo tanto, considere que la entrega de información falseada o copiada afectará directamente el resultado de su evaluación, además de exponerlo a sanciones legales.
- Usted debe entregar los instrumentos (Pauta de Autoevaluación y Portafolio) ateniéndose estrictamente a las instrucciones entregadas para cada uno de ellos (en la misma pauta y en el Manual Portafolio, respectivamente). **El incumplimiento de estas instrucciones, al igual que la no entrega de un instrumento, afectarán negativamente su evaluación.**

## 8. Cronograma del proceso de evaluación 2010

<b>30 junio al 9 julio</b> (antes de las vacaciones escolares de invierno)	<b>Entrega de Portafolio y Pauta de Autoevaluación</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• En la contratapa de este Informativo encontrará una <b>Lista de Materiales</b> que indica todo lo que usted debe recibir para ser evaluado. Asegúrese de recibir todo lo que indica la lista en la Carpeta Portafolio que le entregará su Coordinador Comunal.</li></ul>
<b>02 agosto al 22 octubre</b>	<b>Período de elaboración del Portafolio</b> <p>Usted dispondrá de 12 semanas para la confección del Portafolio.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una vez que se cumpla el plazo deberá entregar personalmente al Coordinador Comunal el <b>Módulo 1</b> y <b>Módulo 2</b>, cada uno en su sobre correspondiente.</li><li>• Al entregar los módulos, firme el <b>Comprobante de Módulos del Portafolio</b> que le presentará el Coordinador Comunal, quien le entregará el original del Comprobante, conservando la copia.</li><li>• En ese momento también deberá entregar el <b>Cuestionario Complementario</b> (detallado en el punto 9 de este informativo).</li></ul>
<b>02 agosto al 03 septiembre</b>	<b>Período de elaboración de la Pauta de Autoevaluación</b> <p>Usted dispondrá de 5 semanas para responder esta pauta.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El viernes 03 septiembre es el plazo para entregar la Autoevaluación respondida al Coordinador Comunal.</li><li>• Esta pauta es <b>autocopiativa</b>. Una vez respondida, entregue al Coordinador Comunal el <b>original</b>, y conserve la <b>copia</b> (hojas de color amarillo).</li><li>• Antes de su entrevista con el Evaluador Par es necesario que revise la copia que ha conservado, pues el Evaluador Par le consultará por lo que registró en la sección <b>"Consideraciones Contextuales"</b>.</li></ul>

<sup>3</sup> Para conocer los datos de contacto del Coordinador que le corresponde, consulte en [www.docentemas.cl](http://www.docentemas.cl)

<p><b>02 agosto al 15 octubre</b></p>	<p><b>Grabación de una clase</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante este período se realizará la grabación de una de sus clases. Ésta, será efectuada por un camarógrafo acreditado por el Sistema de Evaluación, quien concordará a través del Director/a de su establecimiento las fechas y horarios de grabación de todos los docentes allí evaluados.</li> <li>• Después de grabar, el camarógrafo le entregará la cinta en un sobre cerrado. A partir de ese momento, <b>es su responsabilidad</b> cuidarla adecuadamente, para que se encuentre en perfecto estado al momento de entregarla como parte del Módulo 2.</li> </ul>
<p><b>06 Septiembre al 29 Octubre</b></p>	<p><b>Entrevista por un Evaluador Par</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante este período, el Evaluador Par asignado para entrevistarle se pondrá en contacto directamente con usted o con el Director de su establecimiento para fijar la fecha y hora de la entrevista.</li> </ul>
<p><b>02 al 30 Noviembre</b></p>	<p><b>Realización de Informes de Referencia de Terceros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Coordinador Comunal entregará al Director y Jefe de UTP de su establecimiento la pauta para que cada uno elabore un Informe de Referencia acerca de su desempeño docente.</li> <li>• El viernes 26 de noviembre es el plazo para que ambos entreguen sus informes al Coordinador Comunal.</li> </ul>
<p><b>20 diciembre 2010 al 28 enero 2011</b></p>	<p><b>Corrección de Instrumentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante este período, <b>Centros de Corrección</b> universitarios, con profesores correctores especialmente seleccionados y capacitados para estos fines, corrigen el Portafolio.</li> <li>• En forma paralela, y mediante un software (programa computacional), se procesa la información proveniente de los otros instrumentos.</li> <li>• Los datos provenientes de los cuatro instrumentos son integrados a través de un software que emite un reporte por cada profesor evaluado, para que su caso sea analizado en la Comisión Comunal de Evaluación que corresponde.</li> </ul>
<p><b>21 al 25 febrero 2011</b></p>	<p><b>Comisión Comunal de Evaluación (CCE)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La CCE está compuesta por los <b>Evaluadores Pares y el Coordinador Comunal</b>. Este último tiene por función dirigir y apoyar administrativamente el proceso, y no tiene derecho a voto en la toma de decisiones sobre la evaluación de los docentes, en la que solo votan los Evaluadores Pares.</li> <li>• La CCE sesiona para integrar la información proveniente de los distintos instrumentos; para ello, considera tanto el reporte de datos del software como la información acerca del contexto del docente, registrada en la Pauta de Autoevaluación, la Entrevista por un Evaluador Par y los Informes de Referencia de Terceros.</li> <li>• Sobre esta base, y en el marco de la Ley y el Reglamento sobre Evaluación Docente, la CCE emite el resultado final de la evaluación de cada docente. Esa información se vierte en un <b>Informe de Evaluación Individual</b> para ser entregado a cada docente.</li> </ul>
<p><b>21 al 25 marzo 2011</b></p>	<p><b>Entrega de Informes de Evaluación Individual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante esta semana usted recibirá un informe que indicará el nivel de desempeño final de su evaluación, expresado en uno de los siguientes niveles: Destacado, Competente, Básico o Insatisfactorio.</li> <li>• En este informe se encuentran con mayor nivel de detalle los resultados obtenidos en el Portafolio, identificándose aquellos aspectos mejor logrados y aquellos por mejorar.</li> </ul>

## 9. Cuestionario Complementario

Junto con su Portafolio, usted recibió este Cuestionario, que busca recoger información acerca de los docentes que participan en el proceso.

**El Cuestionario Complementario no es un instrumento de evaluación.** Por lo tanto, sus respuestas no afectarán en ninguna forma su evaluación. Sin embargo, son datos valiosos solicitados con fines de investigación, para mejorar la calidad de la educación, y para perfeccionar el Portafolio como instrumento de evaluación.

Toda la información que usted entregue en este cuestionario será tratada en forma confidencial por equipos profesionales y académicos que desarrollan los instrumentos del proceso de evaluación o llevan a cabo estudios en el área educacional. **Sus respuestas no serán conocidas por la Comisión Comunal de Evaluación ni influirán en modo alguno sobre los resultados de su evaluación.**

### ¿Dónde informarse?

**Para consultas generales acerca del Sistema de Evaluación del Desempeño Docente:**

 Visite la página web **www.docentemas.cl**

 **Contacte a su Coordinador Comunal de Evaluación** en el Departamento de Educación o Corporación Municipal que le corresponde.

**Para consultas acerca de la elaboración del Portafolio y otros aspectos específicos:**

 **Contacte al Centro de Llamados Docentemás:**  
**600-222-0011**  
(lunes a viernes, 9 a 19 hrs., con valor de llamada local desde cualquier lugar del país).  
Este Centro de Llamados funcionará **desde el 26 de julio al 29 de octubre.**

## Lista de Materiales

### Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2010

Confirme que la Carpeta Portafolio que recibió de su Coordinador Comunal contiene los siguientes materiales:

<i>Informativo General</i>	
<i>Manual Portafolio</i>	
<i>1 sobre para el Módulo 1</i>	
<i>1 sobre para el Módulo 2</i>	
<i>3 fundas plásticas para los productos del Módulo 1</i>	
<i>Pauta de Autoevaluación</i>	
<i>1 Cuestionario Complementario</i>	
<i>1 sobre para el Cuestionario Complementario</i>	

Tenga especial cuidado de verificar que recibe la carpeta correspondiente al **ciclo, nivel o modalidad** por la que se evalúa:

- **Educación Parvularia** : Carpeta naranja.
- **Primer Ciclo** : Carpeta morada.
- **Segundo Ciclo** : Carpeta verde.
- **Educación Media** : Carpeta azul.
- **Educación Especial** : Carpeta blanca con gris.

Una vez que ha verificado que el contenido de su Carpeta Portafolio está correcto, complete el **Comprobante de Carpeta Portafolio** que le presentará el Coordinador Comunal y fírmelo. El Coordinador debe entregarle el original de este comprobante y conservar la copia.

#### MUY IMPORTANTE:

**Al momento de firmar el Comprobante de Carpeta Portafolio, verifique que los datos que el Coordinador Comunal tiene de usted son correctos, especialmente su RUT, y la modalidad, nivel y/o subsector por los que se evalúa.**

En caso de no recepción, pérdida o deterioro de alguno de los materiales, comuníquese con su Coordinador Comunal, para ver la posibilidad de obtener una copia. También, a partir del lunes 21 de junio, podrá descargar los materiales en la sección Documentos Descargables del sitio web [www.docentemas.cl](http://www.docentemas.cl) (esos materiales tienen la misma validez que aquellos entregados en su Carpeta Portafolio)